

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS  
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER	201801001	FECHA: 16/01/2018	TIPO: Interna	Resolución de Junta Directiva No.: 050-2018
FECHA AUTORIZA:	19/01/2018	USUARIO AUTORIZO: ssosa		
<b>CUENTA</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CARGO</b>	<b>ABONO AGENCIA</b>	<b>CONCEPTO</b>
13000000010009910101	Créditos de Reserva	60,000.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 050-2018 de 16/01/2018
13000000010001140101	Correos y Telégrafos	0.00	60,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 050-2018 de 16/01/2018
<b>TOTALES</b>		<u>60,000.00</u>	<u>60,000.00</u>	

\_\_\_\_\_  
Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



REFERENCIA  
SP-027-2018

Guatemala,  
19 de Enero de 2018

Licenciado:  
Kildare Stanley Enríquez  
DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
Su Despacho

Lic. Enríquez:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 050-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir el siguiente renglón:

114 Correos y telégrafos

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 114 CORREOS Y TELÉGRAFOS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para el servicio de mensajería sin incluir la documentación de Junta Directiva y Gerencia y documentación de Reestructuración de la Deuda, la cantidad de Q. 240,000.00, sin embargo, en el proceso de cotización No. 014-2017 realizado a finales del año dos mil diecisiete, el techo presupuestal no fue suficiente, por lo que el mismo fue rechazado. Para iniciar con un nuevo proceso de cotización se estima la cantidad de Q. 300,000.00, por lo que se necesitan recursos para dicho gasto de Q. 60,000.00.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

23 ENE 2018

Firma:  Hora: 13:24  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS

2018 JAN 23 PM 1: 54

RECEPCION

REFERENCIA  
SP-028-2018

Guatemala,  
19 de Enero de 2018

*Licenciado*  
**José Alejandro Arévalo Alburez**  
**Superintendente de Bancos**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**  
*Su despacho,*

*Licenciado Arévalo:*

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 050-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir el siguiente renglón:

114 Correos y telégrafos

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 114 CORREOS Y TELÉGRAFOS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

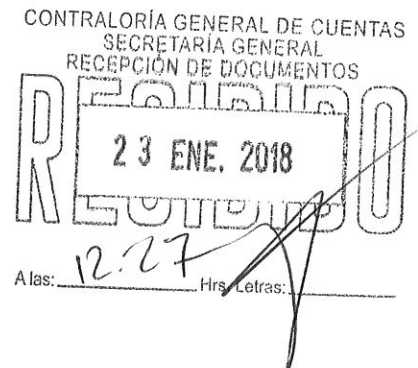
Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para el servicio de mensajería sin incluir la documentación de Junta Directiva y Gerencia y documentación de Reestructuración de la Deuda, la cantidad de Q. 240,000.00, sin embargo, en el proceso de cotización No. 014-2017 realizado a finales del año dos mil diecisiete, el techo presupuestal no fue suficiente, por lo que el mismo fue rechazado. Para iniciar con un nuevo proceso de cotización se estima la cantidad de Q. 300,000.00, por lo que se necesitan recursos para dicho gasto de Q. 60,000.00.



**REFERENCIA**  
**SP-029-2018**

Guatemala,  
19 de Enero de 2018

**Licenciado**  
Carlos Enrique Mencos Morales  
**CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS**  
**Su Despacho**



Licenciado Mencos:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 050-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir el siguiente renglón:

**114 Correos y telégrafos**

## **JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL**

### **RENGLÓN 114 CORREOS Y TELÉGRAFOS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para el servicio de mensajería sin incluir la documentación de Junta Directiva y Gerencia y documentación de Reestructuración de la Deuda, la cantidad de Q. 240,000.00, sin embargo, en el proceso de cotización No. 014-2017 realizado a finales del año dos mil diecisiete, el techo presupuestal no fue suficiente, por lo que el mismo fue rechazado. Para iniciar con un nuevo proceso de cotización se estima la cantidad de Q. 300,000.00, por lo que se necesitan recursos para dicho gasto de Q. 60,000.00.

Guatemala,  
19 de Enero de 2018

**Licenciado:**

Álvaro Enrique Arzú Escobar  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**  
Su Despacho



Licenciado Arzú:

En cumplimiento del Decreto 13-2013 Artículo 25, que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente el literal b). Me permito adjuntarle Resolución No. 050-2018 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir el siguiente renglón:

**114      Correos y telégrafos**

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL**

**RENLÓN 114**  
**CORREOS Y TELÉGRAFOS**  
**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para el servicio de mensajería sin incluir la documentación de Junta Directiva y Gerencia y documentación de Reestructuración de la Deuda, la cantidad de Q. 240,000.00, sin embargo, en el proceso de cotización No. 014-2017 realizado a finales del año dos mil diecisiete, el techo presupuestal no fue suficiente, por lo que el mismo fue rechazado. Para iniciar con un nuevo proceso de cotización se estima la cantidad de Q. 300,000.00, por lo que se necesitan recursos para dicho gasto de Q. 60,000.00.





## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

### Recursos que se Debitan del Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
991 Créditos de reserva Q 60,000.00

### Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.114.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
114 Correos y telégrafos Q 60,000.00

---

Q	60,000.00	Q	60,000.00
---	-----------	---	-----------

---

## FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

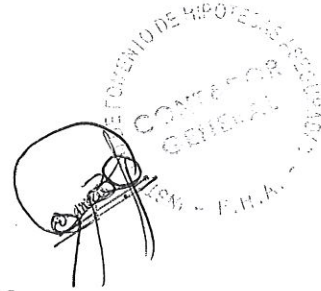
La presente Modificación Presupuestaria se basa en lo que determina el Inciso b) del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece: "Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."



Atentamente,

  
**Arq. Héctor Daniel López Córdón\***  
**GERENTE**



Adjunto: Resolución de Junta Directiva No. 050-2018

sm/

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA CINCUENTA GUION DOS MIL DIECIOCHO (050-2018), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO; CONTENIDA EN EL PUNTO DECIMO QUINTO DEL ACTA DOS GUION DOS MIL DIECIOCHO (002-2018) QUE TEXTUALMENTE DICE**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 050-2018**

**APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL FHA,**

**CONSIDERANDO:**

Que la Gerencia informa a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la Modificación de Asignaciones Presupuestarias por Q60,000.00 RENGLON 114 Correos y telégrafos.

**CONSIDERANDO:**

Que en Resolución No. 363-2017 del 13 de julio del 2017, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del FHA para el Ejercicio Fiscal 2018;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11, literal o) de la Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, la Junta Directiva debe ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

**RESUELVE:**

**1º.** Aprobar la siguiente Modificación de asignación Presupuestaria.



**Resolución 050-2018**  
**Hoja No. 02/02**

### DISPONIBILIDAD PRESPUUESTARIA

#### Recursos que se Debitan del Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
991 Créditos de reserva Q 60,000.00

#### Recursos que se Acreditan al Renglón:

2018-2211.0620.13.00.000.001.000.114.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"  
114 Correos y telégrafos Q 60,000.00

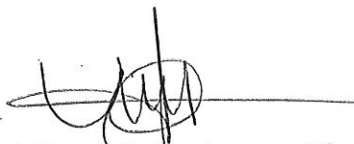
---

Q 60,000.00 Q 60,000.00

---

- 2º. La presente resolución es de efecto inmediato.
- 3º. Notifíquese.

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN, DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.**



Licda. Cindy Consuelo Montenegro Vásquez  
**SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA**



REGLON 114  
CORREOS Y TELÉGRAFOS  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	Gasto Mensual	Proyección Enero-Dic/2018	Sub-Total	Total Gasto Año 2018
Aprobado 2018 (Servicio de Mensajería)				240,000.00
<b>(-) Comprometido</b>				<b>300,000.00</b>
Mediante Resolución de Junta Directiva No. 363-2017 se acordó para el año 2018, para el servicio de mensajería sin incluir la documentación de Junta Directiva y Gerencia y documentación de Reestructuración de la Deuda, la cantidad de Q. 240,000.00, sin embargo, en el proceso de cotización No. 014-2017 realizado a finales del año dos mil diecisiete, el techo presupuestal no fue suficiente, por lo que el mismo fue rechazado. Para iniciar con un nuevo proceso de cotización se estima la cantidad de Q. 300,000.00	25,000.00	12	300,000.00	
<b>Recursos Necesarios</b>				<b>(60,000.00)</b>

  
 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS  
 COORDINADOR DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 Silvia Sosa Melini  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO

REGLÓN 991  
CRÉDITOS DE RESERVA  
DIRECCIÓN SUPERIOR

	<i>Total Gasto Año 2018</i>
Aprobado 2018	26,380,453.00
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 047-2018 para financiar renglones <i>011 Personal permanente, 014 Complemento por calidad profesional, 015 Complementos específicos al personal permanente, 051 Aporte patronal al IGSS, 055 Aporte para clases pasivas, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación anual (Bono 14), 073 Bono vacacional</i> , por traslados y creaciones de plazas aprobados por Junta Directiva.	(217,099.00)
(-) Modificación presupuestaria aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 050-2018 para financiar renglón <i>114 Correos y telégrafos</i> .	(60,000.00)
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>26,103,354.00</b>

  
 INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS Y SEGUROS  
 COORDINADOR DE SECCIÓN DE PRESUPUESTO  
 Silvia Soza Melini  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

<i>Renglón</i>	<b>Se Debita</b>	<b>Se Acredita</b>
Renglones que se Debitan:		
991 Créditos de reserva	60,000.00	
Renglones que se Acreditan:		
114 Correos y telégrafos		60,000.00
<b>Total Modificación</b>	<b>60,000.00</b>	<b>60,000.00</b>

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS  
COORDINADOR  
DE SECCIÓN DE  
PRESUPUESTO



Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO